

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

| | |
|--------------------------|--|
| Título: | Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad. |
| Universidad: | Universidad de Valladolid (Coordinadora). Universidad del País Vasco. |
| Fecha de Emisión: | 16 de septiembre de 2024 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda seguir con el proceso iniciado, por el Comité interuniversitario, de reforma del Máster para tener presente la demanda social del título debido a la evolución de la matrícula, sobre todo en la sede de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

- Se recomienda potenciar aún más la coordinación entre ambas sedes, con la realización de más actividades conjuntas que permitan aprovechar mejor las sinergias entre las dos Universidades
- Se recomienda prestar especial atención a la tasa de graduación en la sede de la UPV/EHU, para confirmar que las acciones llevadas a cabo para su mejora son efectivas en el tiempo.
- Se recomienda seguir trabajando para mejorar los ítems peor valorados de las encuestas.
- Se recomienda establecer acciones para incrementar la movilidad del profesorado.
- Se recomienda seguir trabajando para incrementar el porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA. En la actualidad, y desde hace muchos cursos, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. | | | | | |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
| <i>Estándares:</i> | | | | | |
| <i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i> | | | | | |
| <i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i> | | | | | |
| Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| El perfil de egreso es relevante y está actualizado. | | | | | |
| El Máster potencia la interdisciplinariedad para afrontar el estudio histórico del Mundo atlántico en sus diversas dimensiones: social, cultural y política. La importancia de la titulación se justifica por su proximidad a diferentes archivos históricos, como son el Archivo de Simancas y la Real Chancillería, focos de atracción para los futuros investigadores. | | | | | |
| En definitiva, el Máster proporciona al estudiante una formación avanzada de carácter multidisciplinar y especializada. | | | | | |

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

| Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| <p>El número de solicitantes siempre ha estado por debajo de las plazas ofertadas en la Memoria de verificación (40 en cada sede). La media en los años de la serie en la sede de Valladolid está por encima de los 13 estudiantes anuales (excluidos los que cursan complementos formativos en Doctorado y los Erasmus), y algo por debajo de este parámetro en la sede de la UPV. En todo caso, la demanda ha sido constante en estos años.</p> <p>Se ha detectado la inquietud por la evolución de la matrícula, sobre todo en la UPV/EHU, lo que ha hecho plantearse al Comité interuniversitario la necesidad de iniciar un proceso de reforma del Máster para tener presente la evolución de la demanda social, valorando la posibilidad de pasar a impartir el título en formato híbrido (presencial y online), lo que permitiría abrirse al mundo latinoamericano, interesado en el máster, así como a modificar el cupo de matrícula establecido para hacerlo más congruente con la realidad social (en la actualidad 40 plazas en cada sede). Se recomienda seguir con el proceso iniciado por el Comité interuniversitario.</p> <p>Los criterios y procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requisitos que constan en la Memoria del Máster. No han sido aceptadas aquellas solicitudes de estudiantes con una formación no idónea o, alternativamente, con serias dificultades de comprensión del idioma español.</p> <p>La normativa de permanencia establecida por cada una de las Universidades ha sido aplicada correctamente.</p> <p>La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada en los casos contados en que se ha dado esta circunstancia, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>El Plan de estudios de este Máster Interuniversitario se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de verificación y ofrece una parte obligatoria (20 créditos), un TFM (20 créditos) y dos itinerarios, uno por cada Universidad en que se imparte, que se cursan a través de las materias optativas del Módulo II (20 créditos).</p> <p>En la fase de alegaciones la universidad coordinadora del Máster se compromete a solicitar la corrección de la errata que se produjo cuando, por una reorganización administrativa de la UPV-EHU el título pasó de la Escuela de Máster y Doctorado a la Facultad de Letras y se añadió el euskera como lengua de impartición cuando en ningún momento se ha planteado tal circunstancia.</p> <p>La coordinación es adecuada teniendo en cuenta la complejidad de un máster interuniversitario.</p> | | | | | |

Se ha respetado la normativa de extinción de estudios anteriores, atendiendo especialmente al caso de la Universidad consorcio de Nantes, de manera que la implantación no supusiera pérdida de derechos para ningún estudiante.

En el caso de los estudiantes procedentes del EEES con un Grado de 180 créditos ECTS que soliciten cursar el Máster, la Comisión Académica estudiará el expediente académico para valorar la posibilidad de que cursen algún complemento formativo a determinar en cada caso.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La información es adecuada, comprensible y suficiente.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés es fácilmente accesible a través de las páginas Web institucionales del título en ambas universidades.

En la fase de alegaciones, la universidad coordinadora (Uva) ha trasladado que el Máster en Europa y el Mundo Atlántico nunca se ha ofertado en euskera. Ésta ha añadido que en la página web de la Universidad del País Vasco aparece la información del título traducida a ese idioma pero se indica claramente que el título se imparte en castellano ("gaztelania" en euskera significa castellano).

Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción a través de las Webs institucionales. Sólo una asignatura (50821 Ciencia, técnica y poder) no posee guía porque en el presente curso no se imparte, pero se indica expresamente. Se

recomienda publicar todas las guías docentes, aunque en este curso no se imparta la docencia, para que posibles estudiantes de futuro puedan consultarlas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La gestión de la titulación está integrada en los sistemas de gestión de calidad de los centros donde se imparten. La Facultad de Letras de la UPV/EHU cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad certificado en el año 2021 (UQ26/2021) por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ).

El SGIC que aplica al título en la Universidad de Valladolid data de 2008. Como se ha indicado en anteriores procesos de renovación de la acreditación de la misma Universidad, se recomienda establecer mecanismos de revisión y mejora del sistema de garantía interna de la calidad, que permitan su actualización.

El Comité del título se reúne de manera periódica como muestran las actas presentadas, así como se reúne de manera periódica la comisión interuniversitaria.

Los informes de seguimiento y el autoinforme muestran la revisión y análisis de la información disponible para la toma de decisiones.

La Universidad de Valladolid, a través del Gabinete de Estudios y Evaluación pone a disposición de los responsables de las titulaciones los informes de resultados e indicadores necesarios para la valoración y mejora de la titulación. Los datos son suficientes y adecuados, presentándose además en un formato que permite un uso óptimo para la valoración del título.

Además, desde la UPV/EHU se completan otros datos, recogidos en el autoinforme que complementan los elaborados por la universidad coordinadora del título.

En cuanto a las sugerencias, quejas y reclamaciones existe un procedimiento convenido para darles curso en ambas sedes. Existe también un procedimiento regulado en cada centro implicado.

Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA. En la actualidad, y desde hace muchos cursos, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Aunque se trata de una primera renovación, el título viene de otro anterior que fue extinguido. Por este motivo, se han tenido en cuenta, entre otros, los requerimientos y las recomendaciones que se realizaron en la renovación del título antiguo, recomendando que el mismo pasara de 120 a 60 créditos, tal como se hizo en el nuevo título inaugurado en 2018. Se presta mucha más atención a todos los aspectos de la coordinación; se proporciona información sobre el TFM y, las asignaturas sin docencia se acompañan de una nota informativa. Además, tal como se sugirió en aquella ocasión, se explica la relación entre la UVA y el Instituto Universitario de Simancas y se ha considerado como titulación preferente el Grado en Humanidades. Se trata de mejoras efectivas, bien valoradas por los responsables del título y por el alumnado.

No obstante, se sigue recomendando realizar más actividades conjuntas entre las dos universidades que permitan aprovechar mejor sus sinergias.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo, lo cual es un punto fuerte de la titulación.

En la UPV/EHU el porcentaje de docentes permanentes en el título se sitúa sobre 92%, mientras que en la UVa el porcentaje de docentes permanentes es del 88% que imparten la mayor parte de los créditos que componen el título, en el primer caso y en el segundo.

El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la Memoria verificada, como se constata a través del número de sexenios de experiencia investigadora y de los quinquenios de media en cuanto a experiencia docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo en ambas sedes son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título.

El título dispone de un campus virtual (evidencia Aula máster) en la plataforma eGela de la UPV/EHU y Campus Virtual y SIGMA en la Uva. En la UPV/EHU el centro dispone de una Videoteca que recoge las conferencias impartidas en el máster.

La valoración media de los estudiantes al respecto de las infraestructuras y los recursos para la formación fue de 8.8 sobre 10 en el curso pasado, destacando el servicio de Biblioteca con un 9.8.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título. En ambas sedes el título cuenta con personal de apoyo técnico con especialistas en sistemas multimedia, de secretaría de alumnado para todas las gestiones académicas, de la asistencia de los Vicedecanatos de prácticas y movilidad, y de servicios centrales de la propia Universidad.

Los servicios de apoyo, que responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes, son accesibles y conocidos. Ambas sedes cuentan con un Plan de tutorización o mentoría que recoge el conjunto de las actividades de orientación académica y profesional que se realizan con el alumnado entre el ingreso y el egreso.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa se cumplen de forma satisfactoria, son coherentes con la Memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. Esto se corrobora por las tasas de evaluación del título (superiores al 78%, en la UPV/EHU y del 85% de media en la Uva) y las tasas

de eficiencia (100% en el caso de la Uva, y en la UPV/EHU superior al 80%, e incluso llegando al 85% en los dos últimos cursos académicos).

Las actividades formativas llevadas a cabo se corresponden con lo previsto, e incluyen además de las clases teóricas y prácticas, multitud de seminarios llevados a cabo por investigadores expertos. Estos seminarios formativos y prácticos también se realizan de forma conjunta en las dos sedes en las que se imparte el título, creando de este modo sinergias de colaboración. Del mismo modo, es habitual realizar visitas a archivos y salas de exposiciones.

Los sistemas de evaluación son los previstos en la Memoria verificada, concordantes con los que constan en las guías docentes.

Los Trabajos Fin de Máster están planteados como proyectos de iniciación a la investigación, que reflejan de manera global los conocimientos y destrezas aprendidas y desarrolladas por el alumno tras cursar las materias del Título. Esto explica que el Máster genere egresados que se convierten en doctorandos, tanto en la sede de la UVA como en la de la UPV.

El alumnado, en general, se halla satisfecho al respecto, ya que otorga un 8.8 sobre 10 a este punto.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El número de ingresos en el título es muy moderado, y sólo ligeramente mayor en la UVA, que los responsables académicos achacan a la competencia con otros másteres. El número de alumnos se ha mantenido a lo largo de los años, sin tender al alza más que puntualmente.

La evolución de la tasa de graduación muestra diferencias según las sedes. En la UVA se mantiene alta en estos años (entre el 85% y el 100%), mientras que en la UPV/EHU la tendencia es irregular, con picos del 100% del alumnado y caídas cercanas al 43%, con lo que existe una desviación, frente a la prevista en la Memoria verificada que era del 90%. En la actualidad, la sede del País Vasco ha puesto en marcha acciones como por ejemplo evitar la realización de trabajos dentro de las asignaturas más allá de marzo, de modo que los estudiantes puedan centrarse en el TFM y defenderlo como muy tarde en octubre. Será necesario más tiempo para comprobar la efectividad de esta medida.

La tasa de abandono en alguno de los años llegó a ser del 28%, pero en la actualidad estas tasas se han moderado en ambas sedes.

La evolución de la tasa de eficiencia muestra una tendencia favorable. En la UVA es del 100% mientras que en la UPV/EHU se ha incrementado desde el 81% a más del 86%.

La tasa de rendimiento obtiene resultados muy positivos en la Uva, ya que en todos los cursos supera el 90% y en dos alcanza el 100%. En la UPV/EHU supera 78%, con una ligera caída al 75% el curso 2021-2022.

Aunque son indicadores que, ocasionalmente, se separan de los contenidos en la Memoria verificada, son coherentes con los indicadores del ámbito temático del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La inserción laboral resulta difícilmente medible. En primer lugar, porque son muchos los alumnos que trabajan en el momento del comienzo del máster, y por el propio carácter investigador del máster orientado a continuar hacia un Programa de Doctorado más que hacia el mercado laboral.

No se trata de un máster profesionalizante, por lo que el baremo para medir el éxito del mismo no puede vincularse únicamente a la inserción laboral (con ser esta muy importante), sino también a otros criterios como la obtención de becas o la defensa de Tesis doctorales. Así, en la UPV/EHU para el periodo que corresponde con esta acreditación, se han incorporado 17 estudiantes a los programas de doctorado (con una media de 3,4 por curso académico), mientras que, en el caso de la Uva, las cifras para el periodo 2014-2019 son de 4,5 estudiantes por año.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes han indicado que no parecen estar bien informados al respecto. Así, otorgaron un 4.5 sobre 10 al ítem "Orientación y apoyo de la UVA para realizar prácticas en empresas". Por ello, se recomienda tratar de incentivar prácticas o alguna información más al respecto.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción de los agentes implicados (estudiantes, alumnos/as, profesionales externos y Personal de Administración y Servicios) es razonable. Algunos aspectos parecen ser mejorables, como la preparación práctica específica propia del Máster que recibe un 5.6, o las metodologías con

participación activa del estudio en el aula, que reciben un 6.6. Además, de los encuestados tan solo tres dijeron que el máster satisfacía su interés por la titulación, por lo que sería recomendable evaluar qué aspectos piensan que podrían ser mejorados.

Por su parte, el profesorado muestra también una valoración positiva del Máster, puntuando en todos los ítems de la encuesta de la UVa por encima del 7. La satisfacción global en el periodo analizado ronda de media 8 puntos sobre 10, alcanzándose un 8,6 en el pasado curso 2022/23. En la UPV/EHU el resultado de la encuesta de satisfacción del personal docente genera un Informe con datos no segregados por titulación, por lo que no existen datos para realizar una valoración específica del PDI participante en el Máster.

Existen también en ambas sedes encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios, pero no se ofrecen datos por titulación. Se analiza a nivel de Facultad y las respuestas son bastante positivas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La naturaleza del título, de tan solo un curso de duración, así como lo intenso y apretado del programa, hace que la movilidad sea escasa. Sin embargo, los estudiantes no parecen estar conformes con la información que reciben sobre movilidad, ya que otorgaron un 4.5 sobre 10 a este punto en el curso 22/23. De las entrevistas con los estudiantes se dedujo que, al igual que sucede en otros títulos, la brevedad de los estudios (60 créditos), reduce en extremo la posibilidad de movilidad.

En la UPV/EHU se ha registrado el caso de una estudiante del título que se ha desplazado a la Universidad de Toulouse para realizar prácticas.

Hay otra movilidad que es muy importante en este máster, y es la que se produce entre otras universidades españolas y el máster que se analiza, e incluso la movilidad con América Latina.

Mediante el convenio firmado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la UPV/EHU en 2023, podrán participar hasta 10 alumnos de ambas universidades en actividades de intercambio.

La UVA también recibe estudiantes de diversas universidades europeas, aunque sea en un número modesto (Augsburgo, Turín, Verona, la London School, etc) a través de los convenios establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras con el Programa Erasmus+. En el caso de la sede de la UPV, en ésta se reciben estudiantes provenientes de universidades francesas.

Dado el carácter interuniversitario del título, se produce también una cierta movilidad entre ambas sedes, sobre todo en las asignaturas optativas. Se recomienda en este sentido, potenciar el intercambio de alumnos y profesores entre ambas sedes.

Los docentes del título realizan habitualmente estancias en el extranjero. Además, también son receptores de profesores extranjeros que acuden a impartir seminarios.

La movilidad del profesorado es muy reducida en la actualidad, o al menos no se aportan datos sobre la misma, quedando a salvo la que se produzca por la firma de convenios, como, por ejemplo, el firmado con la UNAM mexicana por parte de la UPV/EHU.

El Instituto Universitario de Historia Simancas mantiene un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad, del que se beneficia el título de Máster, y colabora habitualmente con los Archivos de Simancas, Universitario, Histórico Provincial y Municipal, además de contar con profesorado externo procedente del Archivo General de la Universidad de Navarra. La UPV/EHU tiene convenio con la Institución Sancho el Sabio. Se pretende la apertura de convenios con otras universidades latinoamericanas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La Comisión Académica del título está cumpliendo las recomendaciones que le han sido señaladas hasta la fecha.

Además, el título propone acciones de mejora, como la de potenciar las sinergias entre las sedes o la de la mejora de los procedimientos de calidad, y la de aumentar el número de tribunales conjuntos

de TFMs hasta llegar al 100%; estimular las codirecciones de TFMs entre docentes de ambas Universidades; mantener y potenciar los seminarios interuniversitarios, ampliando la duración de los mismos, o incluso estudiando la posibilidad de realizar otros a lo largo del curso; potenciar el intercambio de alumnos/as y profesores/as entre ambas sedes o, de forma complementaria, plantear la transmisión *on line* de algunas asignaturas o seminarios, incorporación de nuevas áreas de conocimiento o rediseñar algunas asignaturas para hacerlas más atractivas a un mayor número de estudiantes, etc.

En ningún caso se establece fecha alguna del comienzo de implementación de estas nuevas acciones de mejora.

Se considera importante también estrechar relaciones con el título de Doctorado correspondiente, debido a que estamos ante un máster de investigación que constituye la fuente del alumnado que puede nutrir un programa de doctorado.

Actualmente, un número significativo de alumnos del programa de doctorado proceden de este máster, y en el futuro este número deberá crecer si se quiere que el máster cumpla plenamente con su función introductora del alumnado en la investigación. En este sentido, es importante, y figura entre las acciones de mejora, lograr el aumento del número de alumnos en el Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico, que en estos momentos está estancado e, incluso, tiende a la baja. En esta situación, ya no sólo se precisa el mantenimiento, sino también un crecimiento imprescindible, como corresponde a un título provisor en materia de los estudios históricos.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones